

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero Base
Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2016 y 2015

***Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero Base***
Índice
31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	1 a 3
Balances generales	4
Estados de resultados.....	5
Estados de variaciones en el capital contable.....	6
Estados de flujos de efectivo.....	7
Notas a los estados financieros.....	8 a 37

Informe de los auditores independientes

San Pedro Garza García, N. L., 1 de marzo de 2017

A la Asamblea General de Accionistas de Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero Base

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base (la Casa de Bolsa), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Casa de Bolsa en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Casa de Bolsa es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables para las casas de bolsa emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Casa de Bolsa o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Casa de Bolsa.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el trascurso de nuestra auditoría.

El nombre del socio a cargo de la auditoría de la Casa de Bolsa se indica a continuación:

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Jorge Valdez González
Socio de auditoría

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos, excepto las relativas a tipos de cambio, moneda extranjera y números de acciones)

Nota 1 - Actividad y entorno regulatorio de operación:

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base (la Casa de Bolsa), se constituyó el 14 de febrero de 2006 y cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) otorgada a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) mediante Oficio número 10-812, para actuar como intermediario en el mercado de valores, iniciando operaciones el 19 de febrero de 2006.

Las operaciones de la Casa de Bolsa están reguladas por la Ley del Mercado de Valores (LMV) y las disposiciones de carácter general que emita la Comisión. La regulación aplicable incluye diversos límites para las operaciones e inversiones que lleva a cabo la Casa de Bolsa en función de su capital global, que se determina de acuerdo a un procedimiento establecido por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma.

A partir del 12 de marzo de 2015, la Casa de Bolsa pertenece a Grupo Financiero Base, S.A. de C.V., por lo tanto cambió de razón social a Casa de Bolsa Base, S.A. de C.V., Grupo Financiero Base. La Casa de Bolsa es subsidiaria al 99.9999986% de Grupo Financiero Base, S.A. de C.V.

La Casa de Bolsa no tiene empleados y los servicios administrativos le son prestados por Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base.

Nota 2 - Principales bases de preparación de la información financiera:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los "Criterios de contabilidad para casas de bolsa" establecidos por la Comisión los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico. Los "Criterios de contabilidad para casas de bolsa" antes mencionados están contenidos en las "Disposiciones de carácter general aplicables a la información financiera de casas de bolsa" (Criterios Contables).

Los estados financieros de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentran sujetos a la revisión de la Comisión, quien de acuerdo con sus facultades de supervisión pudiera disponer eventualmente su modificación.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión, deberán aplicarse las bases de supletoriedad, conforme a lo establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", en el siguiente orden: las NIF, las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los Estados Unidos, tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), emitidos por el FASB o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Ley, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Criterios Contables vigentes durante 2016 y 2015

Cambios en Criterios Contables de la Comisión en 2016

El 9 de noviembre de 2015, se publicaron diversas modificaciones en el DOF a los Criterios Contables, con el propósito de efectuar ajustes necesarios a dichos criterios de contabilidad con el fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación, sin embargo no tuvieron un efecto significativo en la información que presenta el Grupo Financiero:

Criterio Contable A-2, Aplicación de normas particulares:

Se elimina el Criterio Contable C-5, Consolidación de entidades de propósito específico.

Se adiciona la NIF C-18, Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo y la NIF C-21, Acuerdos con control conjunto, derivado de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.

Criterio Contable B-1, Disponibilidades:

Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece Banxico para incluir como "Disponibilidades", la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados.

Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, muestre saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Se especifica que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Criterio Contable B-2, Inversiones en valores y Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura:

Se modifica la definición de "Costos de transacción".

Criterio Contable B-7, Bienes adjudicados:

Se establece que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, dicho avalúo deberá cumplir los requerimientos establecidos por la Comisión aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.

Criterio Contable C-2, Operaciones de bursatilización:

Se aclara que en caso de vehículos de bursatilización reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Criterio Contable C-3, Partes relacionadas:

Se incorpora la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control”, “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria”.

Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.

Se amplían los requerimientos de revelación para los acuerdos con control conjunto.

Criterio Contable C-4, Información por segmentos:

Se incorpora dentro del segmento de “Operaciones de tesorería y banca de inversión” a la compraventa de divisas.

Criterio Contable D- 3, Estado de variaciones en el capital contable:

El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, Beneficios a los empleados. Durante 2015 no existieron cambios en los Criterios Contables aplicables a la Casa de Bolsa.

A partir del 1 de enero de 2016 y 2015, la Casa de Bolsa adoptó las siguientes mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) y que entraron en vigor a partir de la fecha antes mencionada. Se considera que la NIF antes mencionada y las mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

Mejoras a las NIF

2016

INIF 21 “Reconocimiento de pagos por separación de los empleados”. Dicha INIF fue emitida con objeto de aclarar el tratamiento contable que debe aplicarse a los pagos por separación establecidos en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

2015

Durante 2015 no existieron cambios en los criterios contables aplicables a la Casa de Bolsa.

Mejoras a las NIF 2016

NIF B-7 “Adquisición de negocios”. Se elimina la contradicción existente entre los incisos b) y d) del párrafo 5 de esta NIF, donde se especifica que, las entidades bajo control común no forman parte del alcance de esta NIF independientemente de cómo se haya determinado el monto de la transacción.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

mantienen para cumplir obligaciones de corto plazo y, modifica el término “Inversiones disponibles para la venta” por el de “Instrumentos financieros de alta liquidez”, los cuales no deben ser mayores a tres meses y para su valuación debe aplicarse la NIF de instrumentos financieros correspondiente.

Boletín C-2 “Instrumentos financieros, documento de adecuaciones”. Elimina el concepto de activos financieros disponibles para la venta e incorpora el concepto de instrumento financiero disponible para su venta. Incorpora las características que debe cumplir un instrumento financiero para ser clasificado como conservado a vencimiento. Se incluye el concepto y definición de “costos de transacción”. Indica que los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros deben ser reconocidos afectando la utilidad o pérdida neta del ejercicio, o en su caso, reconociendo una partida dentro de los ORI. NIF C-4 “Inventarios”. Indica revelar el importe de los inventarios recibidos para maquila.

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Se incorpora el concepto de “Costos de transacción” estableciendo que son aquellos en los que se incurre para generar un activo financiero o mediante los que se asume un pasivo financiero, los cuales no se hubieran incurrido de no haberse reconocido dicho activo o pasivo financiero.

Boletín B-10 “Efectos de la inflación”. Se aclara que el efecto de valuación de ciertos financieros se reconoce en los ORI, en lugar de ser reconocidos en el resultado por posición monetaria.

Boletín C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”. Especifica que las aportaciones en especie que hace una tenedora o negocio conjunto deben reconocerse a su valor razonable, a menos que sean consecuencia de una capitalización de deuda.

Boletín C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”. Indica los periodos de valuación de la efectividad de una operación de cobertura. Establece las excepciones respecto a posiciones primarias en coberturas de valor razonable. Establece el método para determinar el valor razonable de un derivado implícito cuando no se tiene una fuente confiable y establece los lineamientos de valuación sobre los derivados implícitos cuando son separados del contrato anfitrión.

Mejoras a las NIF

2015

NIFB-8 “Estados financieros consolidados o combinados”. Incorpora la definición y forma de identificar a una entidad de inversión. Asimismo establece la necesidad de realizar un análisis para concluir si existe o no control de dichas entidades sobre las entidades en que participa, en caso de no existir control, debe identificarse el tipo de inversión de que se trata y, para su reconocimiento contable, debe aplicarse la NIF que corresponda.

NIF B- 16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”: Indica que no es necesaria la separación de los Otros Resultados Integrales (ORI) de los demás ingresos, costos y gastos de una entidad con propósitos no lucrativos, debido a que estas no distribuyen utilidades a sus patrocinadores; por lo cual no se requiere identificar ni presentar por separado los ORI a los que hacen mención otras NIF particulares en el estado de actividades.

NIF C-9: “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Establece que los anticipos de clientes en moneda extranjera, deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción, es decir, al tipo de cambio histórico, y dicho monto, no debe modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

NIF C-5 “Pagos anticipados”. Se establece el tratamiento contable de los pagos anticipados por la compra de partidas cuyo pago está denominado en moneda extranjera. También precisa que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados (y reversiones de las mismas) deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la Institución considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional, en lugar del estado de resultados del periodo del rubro de otros ingresos y gastos.

Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Establece que la pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida (incluyendo el crédito mercantil) debe presentarse en el estado de resultados del periodo en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. No se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Se eliminan de las NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”; NIF C-8 “Activos intangibles”; del Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, y de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, el requerimiento de presentar ciertas operaciones en el rubro de otros ingresos y gastos y, en su lugar, se deja al criterio de la Institución la utilización de dicho rubro.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas, fueron autorizados para su emisión el 23 de febrero de 2017, por el Ing. Eduardo Riojas Rullán, Director General, el Lic. Julio R. Escandón Jiménez, Director de Administración y Finanzas, el C.P. Roberto Muñoz Salazar, Director de Administración y el C.P. Edgar I. Contreras Blanco, Director de Contraloría, todos ellos con poder legal para autorizar los estados financieros y sus notas.

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación determinadas utilizando las Unidades de Inversión (UDIs), según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Del año	3.38%	2.12%
Acumulada en los últimos tres años	10.06%	10.08%

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión conforme a las disposiciones de la NIF B-15 "Conversión de Monedas Extranjeras".

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a. Disponibilidades

Las disponibilidades se componen de saldos bancarios en moneda nacional.

b. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en valores gubernamentales y otros valores de renta fija y de renta variable, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Casa de Bolsa les asigna al momento de su adquisición en "títulos para negociar", "disponibles para la venta" o "conservados a vencimiento".

Los títulos para negociar se registran inicialmente a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. La valuación posterior es a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable". El costo de venta de los títulos, se determina por el método de costos promedios.

Los títulos disponibles para la venta son aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran a su valor razonable y se valúan de igual manera que los títulos para negociar, pero su efecto se reconoce en el capital contable, en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", que se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el valor razonable de adquisición, al momento de la venta.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, es decir el valor razonable afectado por los intereses devengados que incluyen la amortización del premio o descuento y los costos de transacción que en su caso hubieran sido reconocidos.

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir que hayan sido identificados, se reconocerán como títulos restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocerán como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

Solo se permite la transferencia entre categorías de títulos conservados al vencimiento a disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención de mantenerlos hasta vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia se reconoce en el capital contable.

La Casa de Bolsa no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

c. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto representan un financiamiento con colateral a través de la entrega de efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento. Véase Nota 5.

Las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, reciben el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”.

Actuando la Casa de Bolsa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, contra una cuenta por pagar en el rubro de “acreedores por reporto” al precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Posteriormente dicha cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos financieros otorgados en colateral por la Casa de Bolsa se reclasifican en el balance general, presentándolos como restringidos y se valúan a su valor razonable.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, contra una cuenta por cobrar en el rubro de “deudores por reporto”, al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Posteriormente dicha cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos financieros recibidos en colateral por la Casa de Bolsa se registran en cuentas de orden y se valúan a su valor razonable.

Por lo que se refiere a los activos financieros se registran al valor razonable de los títulos proporcionado por un proveedor de precios independiente autorizado por la Comisión y los cambios se registran en el estado de resultados o en el capital contable, según corresponda a la naturaleza del título.

Asimismo, en los casos en que la Casa de Bolsa vende el colateral o lo da en garantía reconoce en una cuenta por pagar en el rubro de “colaterales vendidos o dados en garantía” la obligación de restituir el colateral a la reportada al precio pactado, y posteriormente lo valúa a su valor razonable, o a su costo amortizado en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto; adicionalmente se registra en cuentas de orden en el rubro de “colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía”, el control de dichos colaterales valuándolos a su valor razonable.

d. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan principalmente saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación que refleja su grado de irrecuperabilidad. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Por aquellas partidas diferentes a las anteriores en las que su vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales para deudores identificados y 60 días para deudores no identificados, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del adeudo.

e. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula en línea recta con base en las tasas de depreciación estimadas por la Casa de Bolsa, las cuales son las siguientes:

	<u>% de depreciación</u>
Componentes sujetos a depreciación:	
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y equipo	10
Adaptaciones y mejoras	10

El mobiliario y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada, y en su caso, las pérdidas por deterioro.

f. Otros activos e intangibles

Estos activos representan principalmente aportaciones realizadas al fondo de reserva constituido a través del gremio bursátil con carácter de autorregulatorio, cuya finalidad es apoyar y contribuir al fortalecimiento del mercado de valores.

g. Impuesto sobre la renta (ISR) diferido

La Casa de Bolsa reconoce el ISR diferido con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Casa de Bolsa no determinó partidas sujetas a ISR diferido.

h. Pasivos, provisiones y compromisos

Los pasivos y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general, representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente.

i. Capital contable

El capital social, las reservas de capital y los resultados de ejercicios anteriores, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos históricos de factores derivados de las UDIs hasta el 31 de diciembre de 2007.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado.

j. Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad neta, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2016 y 2015 se expresan a pesos históricos.

k. Cuentas de orden

Valores de clientes recibidos en custodia

Los valores de clientes y de la propia Casa de Bolsa se registran en cuentas de orden al valor de mercado proporcionado por el proveedor de precios.

Los importes a recibir y a entregar en efectivo por las operaciones con valores de clientes se registran en cuentas de orden al momento en que estas operaciones se realizan, independientemente de la fecha en que se liquiden.

Cuentas liquidadoras de terceros

Tratándose de operaciones por cuenta de clientes que realice la Casa de Bolsa en materia de inversiones en valores y reportos, una vez que éstas lleguen a su vencimiento, y mientras no se perciba la liquidación, se registran en cuentas liquidadoras.

l. Cuentas liquidadoras propias

Los activos y pasivos se compensan y su monto neto se presenta en el balance general cuando se tiene el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, al mismo tiempo que se tiene la intención de liquidarlas sobre una base neta, o bien, de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente o los activos y pasivos financieros son de la misma naturaleza o surgen de un mismo contrato, tiene el mismo plazo de vencimiento y se liquidan simultáneamente.

m. Reconocimiento de ingresos

Los premios de las operaciones de reporto y los intereses por inversiones en títulos de instrumentos de deuda se reconocen en resultados conforme se devengan. Los premios devengados por operaciones de reporto se calculan con base en el interés del reporto de acuerdo al método de interés efectivo.

n. Información por segmentos

Los Criterios Contables establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las casas de bolsa, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones con valores por cuenta propia; ii) operaciones con sociedades de inversión; iii) operaciones por cuenta de clientes; y iv) servicios de asesoría financiera. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos.

**Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero Base**

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

o. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Nota 4 - Inversiones en valores:

La posición en inversiones en valores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015	
	Costo de adquisición	Incremento por valuación	Valor en libros	Valor en libros
<u>TITULOS PARA NEGOCIAR</u>				
<u>Títulos para negociar sin restricción:</u>				
Deuda Gubernamental	\$ 101	\$ -	\$ 101	\$ 40
Otros títulos de deuda	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>35</u>
Total	<u>102</u>	<u>-</u>	<u>102</u>	<u>75</u>
<u>Títulos para negociar restringidos:</u>				
Deuda Gubernamental	6,106	-	6,106	1,504
Otros títulos de deuda	<u>563</u>	<u>-</u>	<u>563</u>	<u>-</u>
Total	<u>6,669</u>	<u>-</u>	<u>6,669</u>	<u>1,504</u>
Total de títulos para negociar	<u>\$ 6,771</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,771</u>	<u>\$ 1,579</u>

Los títulos clasificados para negociar que la Casa de Bolsa mantiene en posición propia tienen como finalidad obtener ganancias en el corto plazo derivadas de su operación como participante en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los importes registrados en el resultado del ejercicio por intereses cobrados de títulos para negociar fueron de \$180 y \$13, respectivamente.

Asimismo, en 2016 y 2015 la plusvalía (minusvalía) que la Casa de Bolsa reconoció en el resultado del ejercicio fue de \$231,083 (doscientos treinta y un mil ochenta y tres pesos) y (\$286,759) (doscientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos) respectivamente, por concepto de valuación; \$15 y \$13 millones respectivamente, por lo que se refiere a resultado por compraventa; ambos se encuentran reconocidos dentro del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los vencimientos de los títulos son menores a un año.

**Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero Base**

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

La Calidad Crediticia de las Inversiones en Valores está integrada por Calificaciones de Riesgo como sigue:

Calificación AAA	74.76%
Calificación AA	9.26%
Calificación A	15.89%
Calificación A3 CP	0.09%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los títulos para negociar y conservados a vencimiento, incluyen valores de un mismo emisor, que representan más del 5% del capital neto de la Casa de Bolsa, son como sigue:

<u>Tipo de Emisión</u>	<u>Número de títulos</u>	<u>Tasa promedio ponderada</u>	<u>Plazo promedio ponderado en días</u>	<u>Importe</u>
<u>2016</u>				
Certificados bursátiles	<u>5,793,397</u>	6.01%	19	<u>\$ 564</u>
<u>2015</u>				
Certificados bursátiles	<u>3,967,674</u>	38.71%	11	<u>\$ 388</u>

Nota 5 - Operaciones de reporte:

La posición de reportos de la Casa de Bolsa al final del año se integraba como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Deudores por reporte:		
Títulos gubernamentales	\$ 34	\$ 32
Colaterales vendidos en reporte	<u>(34)</u>	<u>(32)</u>
Operaciones como reportadora, Netos de colaterales vendidos en reporte	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los acreedores por reporte que a su vez se han dado en garantía en que la Casa de Bolsa actúa como reportada, se presentan en el balance general como un pasivo como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Acreedores por reportos		
Títulos gubernamentales	\$ 6,670	\$ 1,504
Colaterales vendidos en reporte	<u>34</u>	<u>32</u>
Operaciones como reportada	<u>\$ 6,704</u>	<u>\$ 1,536</u>

**Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero Base**

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Las operaciones de reporto que la Casa de Bolsa tiene celebradas se componen como sigue:

Reportada	Acreedores <u>por reporto</u>	Acreedores <u>por reporto</u>
<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Títulos gubernamentales:</u>		
Bondes	\$ 2,846	\$ 297
Ipabono	3,261	819
Certibur	<u>563</u>	<u>388</u>
	<u>\$ 6.670</u>	<u>\$ 1.504</u>
Reportadora	Deudores	Deudores
<u>Concepto</u>	<u>por reporto</u>	<u>por reporto</u>
<u>Títulos gubernamentales:</u>		
Bondes	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 32</u>

Al 31 de diciembre de 2016 las operaciones de reporto efectuadas por la Casa de Bolsa, tanto en su carácter de reportada como de reportadora, tenían un plazo promedio de 8 días (6 días en 2015), y una tasa de mercado ponderada de 5.39% en 2016 (3.99% en 2015).

Al 31 de diciembre de 2016, los premios cobrados ascendieron a \$21, y los premios pagados ascendieron a (\$196), respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses". Por el ejercicio 2015, los premios cobrados ascendieron a \$2, y los premios pagados ascendieron a (\$40), respectivamente.

Nota 6 - Otros activos:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de otros activos se integra como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fideicomiso de reserva financiera (*)	\$ 4	\$ 4
Anticipos de impuestos	<u>3</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 4</u>

(*) La LMV requería que las casas de bolsa participaran en el mecanismo preventivo y de protección al mercado de valores en el cual el Banco Central administraba un fideicomiso denominado Fondo de Apoyo al Mercado de Valores.

En el Diario Oficial del 29 de diciembre de 1999, se publicó un oficio informativo en el cual el Banco Central, en su carácter de fiduciario del Fondo mencionado, resuelve que debido a la capacidad técnica y su sofisticación para evaluar las inversiones que tienen los inversionistas del mercado bursátil, no hay obligaciones de las casas de bolsa objeto de protección expresa del Fondo; sin embargo, la Casa de Bolsa contribuye a un fondo creado para tal efecto por el gremio.

**Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero Base**

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 7 - Saldos y operaciones con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos por pagar con partes relacionadas se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Acreedores reporto	\$ 77	\$ 73
Inversiones en títulos	8	23
Cuentas por pagar	8	-

Las inversiones en títulos y acreedores por reporto están conformados principalmente por las inversiones a título personal que mantienen los accionistas en la Casa de Bolsa.

Las principales transacciones de ingresos y egresos realizados con partes relacionadas por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están integradas como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Ingresos</u>		
Comisiones cobradas	\$ 3	\$ -
<u>Egresos</u>		
Gastos por intereses	(\$ 4)	(\$ 7)
Gastos administrativos	(31)	(14)
Premios pagados por reportos	(20)	(22)
Gastos por Co-Distribución	-	(2)

Las comisiones cobradas derivan de operaciones por la colocación que realizan Casa de Bolsa, S. A. de C. V. de las emisiones de título de Banco Base, S. A.; los gastos por intereses y los premios pagados por reporto corresponden principalmente a los rendimientos pagados a los accionistas y compañías del Grupo por las inversiones mantenidas en la Casa de Bolsa; por lo que se refiere a los gastos administrativos los mismos corresponden al servicio administrativo cobrado por Banco Base, S. A. derivado del soporte que prestan las áreas staff y el área comercial a la Institución.

Nota 8 - Impuesto sobre la renta:

Impuesto sobre la Renta (ISR)

Durante el mes de octubre de 2013, las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley del ISR (nueva LISR) la cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, abrogando la LISR publicada el 1 de enero de 2002 (anterior LISR). La nueva LISR recoge la esencia de la anterior LISR, sin embargo, realiza modificaciones importantes entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- i. Limita las deducciones en aportaciones a fondos de pensiones y salarios exentos, arrendamiento de automóviles, consumo en restaurantes y en las cuotas de seguridad social; asimismo, elimina la deducción inmediata en activos fijos.
- ii. Modifica el procedimiento para determinar la base gravable para la Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU), establece la mecánica para determinar el saldo inicial de la cuenta de capital de aportaciones (CUCA) y de la CUFIN.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

iii. Establece una tasa del ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios del 30%; a diferencia de la anterior LISR que establecía tasas del 30%, 29%, y 28% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 la Casa de Bolsa tuvo una Utilidad Fiscal de \$1, sin embargo, amortizó pérdidas fiscales provenientes de ejercicios anteriores; durante el ejercicio fiscal 2015 la Casa de Bolsa determinó utilidad fiscal para efectos del ISR por \$6; no se tienen partidas temporales que generen un impuesto diferido. Sin embargo, los efectos en la limitación de deducciones y otros previamente indicados se aplicaron a partir de 2014, y afectaron principalmente al impuesto causado a partir de dicho ejercicio.

Nota 9 - Capital contable:

El capital social se integra como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Número de acciones (*)</u>	<u>Importe</u>
Capital mínimo fijo: acciones ordinarias, nominativas, Serie "O" Clase "I"	<u>102.000.000</u>	<u>\$ 102</u>

(*) Valor nominal de las acciones es de un peso cada una.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de julio de 2016, se aprobó aumentar el capital mínimo fijo sin derecho a retiro en la cantidad de \$30 mediante la emisión de 30,000,000 acciones correspondientes a la serie "O" clase I, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de dicho capital.

De acuerdo con los estatutos de la Casa de Bolsa, no podrán ser accionistas de la misma, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad de acuerdo con lo previsto en el artículo 117 de la LMV.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

En octubre de 2014 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva LISR que entró en vigor el 1 de enero de 2015. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2015 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo, se establece que para los ejercicios de 2002 a 2014, la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2016. El impuesto causado será a cargo de la Casa de Bolsa y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

La Casa de Bolsa vigila constantemente su apego a los niveles de capitalización para la realización de sus operaciones aunque la experiencia es de cubrir ampliamente dichos requerimientos. De acuerdo con la normatividad vigente de la Circular para Casas de Bolsa al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estructura del capital global era como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Capital contable	\$ 103	\$ 74
Sociedades y fondos de inversión, parte relativa al capital fijo	-	-
Acciones de empresas, cotizadas y no cotizadas	-	-
Capital básico	<u>\$ 103</u>	<u>\$ 74</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los requerimientos de capital y el capital global de la Casa de Bolsa, de acuerdo con dicha normatividad, eran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Capital global	\$ 103	\$ 74
Requerimientos por:		
Riesgo de mercado	10.70	4.43
Riesgo de crédito	39.62	33.84
Riesgo operacional	<u>3.98</u>	<u>2.19</u>
Total requerimientos de capital	<u>54.30</u>	<u>40.45</u>
Excedente de capital global sobre requerimientos	<u>\$ 48.86</u>	<u>\$ 33.73</u>
Índice de consumo de capital	<u>52.64</u>	<u>54.53</u>

En todo momento el capital social mínimo pagado de las casas de bolsa deberá ser equivalente, cuando menos, al treinta por ciento de su capital global.

Nota 10 - Administración integral de riesgos:

Las debilidades en el sistema financiero de un país pueden amenazar su estabilidad financiera y económica. Por ello, las autoridades de diversos países han emitido una serie de documentos de carácter prudencial como los lineamientos básicos de supervisión para este tipo de actividades. Entre ellos, destacan los relativos a la administración integral de riesgos, los cuales buscan prevenir, detectar, mitigar o cambiar los riesgos que por su propia naturaleza pudiesen impactar los resultados de las instituciones financieras y la continuidad de sus operaciones.

Para las instituciones financieras, la identificación oportuna y la eficiente administración de los riesgos se presentan como una prioridad fundamental para su supervivencia.

La Administración Integral de Riesgos es normada por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (Circular Única) publicada por la Comisión el 6 de septiembre del 2004, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones II a VII, XXXVI, XXXVII, 6, 16 fracción I y 19 de la Ley de la propia Comisión; 19 bis, último párrafo, 22 fracciones I y V, incisos a), b), c), e), f), i), j), k) y último párrafo, VI, 22 bis 3, 26 bis a 26 bis 2, 26 bis 4, 26 bis 5, 26 bis 7, 26 bis 8, 27, 28 y 41 fracciones V y X, 95, 98 segundo párrafo y 104 de la Ley del Mercado de Valores.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

El Consejo de Administración es el organismo colegiado que representa la máxima autoridad dentro de la Casa de Bolsa y delega la responsabilidad de aprobar las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como establecer los objetivos sobre la exposición al riesgo, al Comité de Riesgos, el cual fue constituido por el Consejo de Administración para administrar integralmente los riesgos en que se incurren en el curso de las operaciones, sean éstos cuantificables o no, así como para vigilar que dichas operaciones se apeguen a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Estas políticas y procedimientos, así como los objetivos de la administración integral de riesgos, serán aprobados al menos una vez al año por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos sesiona al menos una vez al mes y cuenta con la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), cuyo objeto es identificar, medir, vigilar, e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Casa de Bolsa en sus operaciones. La UAIR es independiente de las unidades de negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. El Director General es el encargado de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades de administración de riesgos y las de negocios.

El Consejo de Administración aprobó el documento de las “Políticas Generales de Administración Integral de Riesgos”, en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos, la estructura organizacional para la administración integral de riesgos de la Casa de Bolsa, y las políticas generales para la administración de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo.

El Comité de Riesgos es el organismo encargado de establecer los límites globales y específicos para la administración integral de riesgos, así como la implementación de acciones correctivas en esta materia.

En cumplimiento con la normatividad, se contrató a un reconocido despacho de consultores para realizar la revisión anual de los modelos de valuación y medición de riesgos, utilizados en la operación de los instrumentos de la mesa de dinero de la Casa de Bolsa, además de revisar los supuestos, parámetros y metodologías utilizadas para la administración integral de riesgos.

Los tipos de riesgo a los cuales se encuentra expuesta Casa de Bolsa Base son:

a. Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Para la administración del Riesgo de Mercado, se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR) en base al método de simulación histórica no paramétrico con un horizonte de 1 día, con datos históricos de 55 y 250 días, considerando un nivel de confianza de 99%. Para efectos del análisis y el monitoreo que exige la normatividad aplicable a las casas de bolsa, la UAIR utiliza el nivel de VaR que resulte mayor de las dos metodologías antes descritas. Estas metodologías se aplican al portafolio de inversión, el cual está expuesto a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente su valuación a mercado (tasas de interés, tipos de cambio, entre otras). Para obtener dichos factores de riesgo, la Institución tiene celebrado un contrato con una empresa que funge como proveedor de precios, esta empresa es reconocida en el medio financiero y las distintas entidades regulatorias del país.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Al 31 de diciembre de 2016, se presentan las siguientes cifras:

Portafolio de Inversión	Capital Básico	VaR	VaR/Capital Básico
\$6,803.1	\$103.2	\$1.1854	1.15%

Adicionalmente, la UAIR lleva a cabo un análisis de sensibilidad y pruebas con escenarios extremos (estrés), así como un “Backtesting” para la calibración del sistema de administración de riesgos.

i. **Análisis de sensibilidad y pruebas con escenarios extremos (estrés)**

La metodología para la construcción de escenarios de sensibilidad y estrés consiste en el seguimiento de tendencias de cada uno de los factores de riesgos y en el efecto que éstas provocan en la valuación del portafolio. Existen ciertas limitaciones en esta metodología ya que al utilizar información histórica los escenarios pueden ser diferentes con respecto al comportamiento de los factores de riesgo actuales.

Escenarios de Sensibilidad para el Riesgo de Mercado:

- Escenario #1: Alza de 25 pb en Tasas Locales.
- Escenario #2: Alza de 0.25 pb en Sobretasas.
- Escenario #3: Alza de 25 pb en Tasas Foráneas.
- Escenario #4: Baja de 25 pb en Tasas Locales.
- Escenario #5: Baja de 0.25 pb en Sobretasas.
- Escenario #6: Baja de 25 pb en Tasas Foráneas.

Escenarios de Estrés para el Riesgo de Mercado:

- Escenario #1: ▲200pb en Tasas Locales y Foráneas; ▲2pb en Sobretasas; ▲2% en Tipo de Cambio.
- Escenario #2: ▲100pb en Tasas Locales y Foráneas; ▲1pb en Sobretasas; ▲1% en Tipo de Cambio.
- Escenario #3: ▼100pb en Tasas Locales y Foráneas; ▼1pb en Sobretasas; ▼1% en Tipo de Cambio.
- Escenario #4: ▼200pb en Tasas Locales y Foráneas; ▼2pb en Sobretasas; ▼2% en Tipo de Cambio.
- Escenario #5: Simulación de lo acontecido en México durante el período de Octubre 2008 Marzo 2009.
- Escenario #6: Simulación de lo acontecido durante los atentados terroristas en la ciudad de Nueva York en Septiembre de 2001.
- Escenario #7: Simulación de lo acontecido durante la crisis brasileña de Enero de 1999.
- Escenario #8: Simulación de lo acontecido durante el período de elecciones presidenciales del 2006 en México.
- Escenario #9: Simulación Niveles históricos Máximos o Mínimos BASE

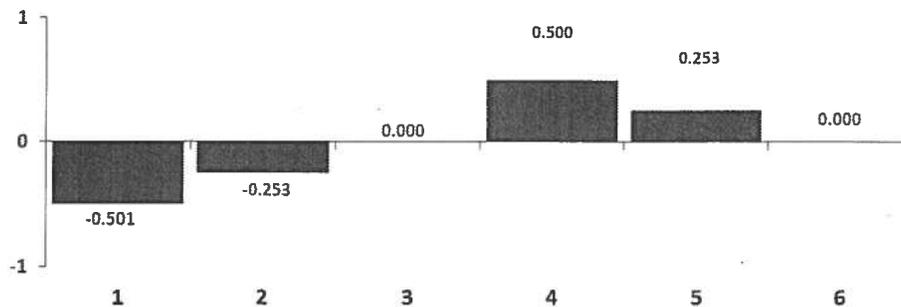
Al 31 de diciembre de 2016, la minusvalía/plusvalía observada en el valor de mercado del portafolio se presenta a continuación (en millones de pesos):

Sensibilidad:

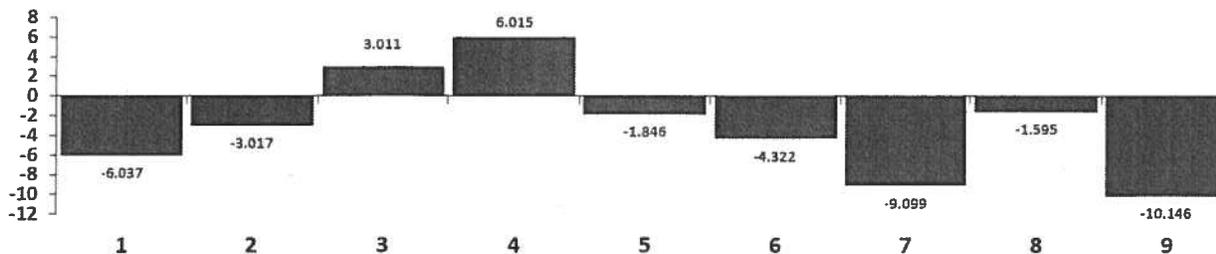
Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015



Estrés:



b. Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito o crediticio, se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las casas de bolsa, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

Para medir el riesgo de crédito del portafolio, la metodología se basa en el cálculo de la pérdida esperada. Para esto, es necesario contar con una matriz de probabilidad de incumplimiento, dichas probabilidades son asignadas dependiendo de las calificaciones determinadas por las calificadoras de valores a cada uno de los emisores de instrumentos que componen el portafolio de inversión.

La pérdida esperada del portafolio de inversión al 31 de diciembre de 2016 representó el 1.50% del Capital Básico, sin tener algún exceso en el límite.

El monto que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016, sin tomar en cuenta algún colateral recibido u otro tipo de mejora crediticia, es el valor de mercado de las posiciones en valores.

**Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero Base**

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Al 31 de diciembre de 2016 el valor de mercado de los títulos que conforman el portafolio asciende a \$6,803.1, clasificado como sigue:

	Valor Mercado	% Posición
Instr. Gob. Federal	\$6,239.4	100.00%

	Valor Mercado	% Posición	Límite
Instr. No Gob. Federal	\$563.7	100.00%	
Calificación AAA	\$421.4	74.76%	100.00%
Calificación AA	\$52.2	9.26%	70.00%
Calificación A	\$89.6	15.89%	60.00%
Calificación A3 CP	\$0.5	0.09%	30.00%
Tasa Nominal	\$563.7	100.00%	100.00%
Tasa Real	\$0.0	0.00%	25.00%
Tasa Fija	\$0.0	0.00%	25.00%
Tasa Fija < 1 año	\$48.3	8.56%	100.00%
Tasa Variable	\$515.4	91.44%	100.00%
< 1 año	\$145.7	25.84%	100.00%
1 a 3 años	\$222.8	39.53%	70.00%
3 a 5 años	\$195.2	34.63%	50.00%
5 a 10 años	\$0.0	0.00%	30.00%
> 10 años	\$0.0	0.00%	15.00%

* Cifras en millones de pesos

c. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la casa de bolsa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

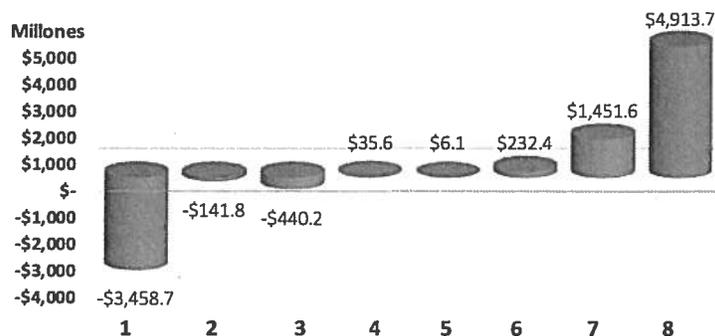
Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

El riesgo de liquidez se mide utilizando el modelo *Asset Liability Management* (ALM), el cual sirve para medir las brechas de liquidez del portafolio de inversión. Este modelo tiene como objetivo evaluar y enfrentar los montos y plazos de las posiciones activas y pasivas:

BRECHAS DE LIQUIDEZ

1: 1° día hábil	-\$3,458.7
2: 2° - 7 días	-\$141.8
3: 8 - 30 días	-\$440.2
4: 31 - 60 días	\$35.6
5: 61 - 90 días	\$6.1
6: 91 - 180 días	\$232.4
7: 181 - 360 días	\$1,451.6
8: 360+	\$4,913.7



Además, se cuenta con la medición de VaR ajustado por liquidez. En esta metodología se mide la capacidad de la Institución para deshacerse de alguna posición del portafolio de inversión. El Var ajustado por liquidez al 31 de diciembre de 2016 fue de \$0.76 millones de pesos, que representa el 0.01% de la valuación del portafolio de inversión.

Adicionalmente, se cuenta con un indicador para determinar el riesgo de liquidez diaria, el cual considera el monto disponible para cubrir los vencimientos del portafolio al día siguiente. Al 31 de diciembre de 2016 la cobertura de vencimientos al día siguiente ascendía a 176%.

Por último, en cumplimiento con la normatividad vigente, Casa de Bolsa Base mantiene invertido al menos el 20% de su capital global en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2016, el nivel de inversión ascendió a 97.3%.

d. Riesgo Operativo:

El riesgo operativo, se define como la pérdida potencial por las fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

La Institución elaboró un proyecto de implementación de administración de riesgo operativo, este proyecto abarca a todas las áreas de la Institución y comprende las actividades para la documentación de la operación de cada unidad de negocio, la identificación de todos los riesgos operativos en cada proceso, la clasificación y los planes de mitigación de los riesgos operativos, y por último designar responsables para cada actividad. Además, de que se tiene ya definida la metodología para la identificación, cuantificación y reporte de las incidencias operativas.

Este proyecto fue aprobado por el Consejo de Administración, y cualquier cambio en las actividades y estrategias debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

La UAIR informa al menos mensualmente al Comité de Riesgos sobre la exposición a todos los riesgos a los que está expuesta la Institución, además de que incluye análisis de sensibilidad y pruebas con escenarios extremos. También, en caso de registrarse, la UAIR informa al Comité de Riesgos sobre las desviaciones que se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecido. La UAIR también es responsable de informar acerca de la evolución histórica de los riesgos asumidos por la Institución.

Para informar de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, la Institución cuenta con reporte de riesgo operacional donde se registran las incidencias y su análisis de impacto operativo. Con este reporte se cuantifica los posibles impactos en monto que pudieran generarse.

De la información cualitativa

El proceso de identificación debe de partir de la primera línea de defensa que son los gestores de riesgos que se encuentran en las diferentes áreas de la institución. Algunas de las actividades de los gestores para la gestión de riesgo operacional se muestran a continuación:

- Inventariar, cuantificar, mitigar, y controlar los riesgos operacionales dentro de sus procesos, lo anterior, con la colaboración y debida supervisión del área de riesgo operacional.
- Transmitir la cultura del riesgo operacional a través de su área.
- Participar en el establecimiento y realización de cuestionarios de auto-evaluación (riesgos inherentes).
- Registrar y reportar eventos de riesgo operacional (incluyendo el riesgo tecnológico y legal) en las debidas bitácoras y formatos proporcionados por el área de riesgo operacional.
- Establecer y dar seguimiento a los planes de mitigación.

Para ejercer una función más activa en la identificación y prevención de la materialización de riesgos operacionales. El área de riesgo no discrecional establece recorridos de con las diferentes áreas de la institución para revisar sus procesos de acuerdo a la normativa e identificar posibles riesgos.

Para la identificación se recomienda la aplicación de varias herramientas y técnicas:

- Entrevistas estructuradas con expertos del tema.
- Reuniones con directivos.
- Evaluaciones individuales usando cuestionarios.
- Lluvias de ideas.
- Entrevistas e indagaciones con personas ajenas al área.
- Manuales operativos
- Análisis de escenarios.
- Revisiones periódicas de factores económicos, tecnológicos y legales que puedan afectar la organización, entre otros.

De igual forma podrán usarse diferentes fuentes de información:

- Registros internos.
- Registros externos.
- Opiniones de especialistas y expertos.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Es importante tener presente durante la identificación de riesgos las categorías de riesgos Basilea, la cual apoyaría a validar que estemos cubriendo con todos los posibles riesgos del análisis. A continuación la categoría de riesgo Basilea (Para ver el detalle consultar tabla 1 del presente documento):

- Fraude interno.
- Fraude externo.
- Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo.
- Clientes, productos y prácticas empresariales.
- Desastres naturales y otros acontecimientos.
- Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas.
- Ejecución, entrega y gestión de procesos.

Para la valuación de los riesgos identificados implica el evaluar los riesgos con sus controles existentes al interior de los diferentes procesos y procedimientos, así como evaluar los riesgos con sus controles que puedan presentarse por agentes externos a la Institución.

La valuación de los riesgos usará como referenciada la matriz de riesgos operacionales con el objetivo de otorgar una calificación o risk score a los riesgos identificados. El detalle de la matriz de riesgos se encuentra dentro del apartado de metodología de la administración de riesgo operacional del presente documento.

Una vez calificados los riesgos se determina la prioridad con que se van atender para establecer los controles.

Cada uno de los riesgos identificados tiene que ser analizado a fin de identificar los controles existentes. Si el riesgo identificado no se tiene documentado dentro de los procesos, muy probablemente no se cuente con controles para su mitigación.

El propósito principal del control es la eliminación o reducción de los riesgos, es lograr que el proceso y sus controles garanticen de manera razonable que los riesgos están minimizados o se están reduciendo, contribuyendo así al logro de los objetivos de la organización.

Los controles identificados deberán de ser clasificados en relación a su efectividad en la mitigación del riesgo.

Para la identificación de controles la UAIR se apoya de la Dirección de Contraloría para solicitar una propuesta de control de riesgos.

Es importante tener en cuenta que la reducción del riesgo (beneficio) deber ser mayor a la inversión en implementar las acciones de mitigación (costo), de no ser así se deberá considerar asumir el riesgo.

Para cada una de las acciones de mitigación deben evaluarse en relación al Costo Beneficio (excepto obviamente la acción de Asumir el Riesgo la cual implica precisamente que la mitigación del riesgo no es rentable). Una vez realizado el análisis podemos determinar lo siguiente:

- Evitar el riesgo.
- Reducir el riesgo.
- Dispersar el riesgo.
- Transferir el riesgo.
- Asumir el riesgo.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

La información de eventos y riesgos operacionales se administra dentro de las bases de datos internas, misma que se conecta con las áreas de control y auditoría para ejercer actividades en conjunto para la administración de los riesgos.

La UAIR designará a un responsable encargado de monitorear que los riesgos identificados se encuentren controlados.

En caso de presentarse nuevos riesgos estos serán reportados a la UAIR por el responsable asignado con el propósito de analizarlo, evaluarlo, controlarlo e informarlo.

Los niveles de tolerancia permitirán incorporar una gestión eficaz que proporcionará pistas claras sobre las incidencias operativas reportadas y riesgos asumidos o nuevos. De esta forma podremos monitorear y reclasificar en su caso la calificación de riesgo al que estamos expuestos.

Es necesario monitorear permanentemente los riesgos ya que estos nunca dejan de representar una amenaza para la organización. Por otro lado, el monitoreo es esencial para asegurar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación en el tiempo.

Auditoría Interna ofrece seguridad independiente respecto a la efectividad del diseño, implementación e integración de los marcos de administración del riesgo, así como la administración de los riesgos y controles.

De la información cuantitativa

La institución cuenta con una base de datos histórica con información de incidencias y riesgos operacionales. La información de las incidencias operacionales se encuentra desde Octubre 2011 a la fecha, período en el cual se han presentado 6 eventos de pérdida por riesgo operacional por un monto de quebranto de \$0.7 millones de pesos, mismos que ya cuentan con sus medidas correctivas para evitar su reincidencia.

La entidad utiliza el Método de Indicador Básico para el cálculo del requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional.

i. Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Institución.

Para la administración del riesgo tecnológico se identificaron aquellos factores que pueden afectar la operación de la Institución en una “Matriz de riesgos y controles”, esta información nos permite conocer aquellos elementos que cubren los aspectos de calidad y seguridad de la infraestructura tecnológica y los controles específicos que existen para cada uno de ellos.

La institución integra una metodología interna para la gestión de administración del Riesgo Tecnológico, misma que se integra los procesos de servicio y soporte de las áreas sistemas y aplicaciones, para la identificación, valuación, control, monitoreo, mitigación y revelación los riesgos de tecnológicos a los que está expuesta la Institución.

**Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero Base**

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

ii. Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones de crédito llevan a cabo.

En cumplimiento al riesgo legal, se desarrollan las funciones siguientes:

- Establecimiento de políticas y procedimientos para la administración de riesgo legal, así como las del marco para la gestión legal interna.
- Estimación del monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables y la posible afectación o afectaciones de sanciones.
- Difusión entre los empleados de los cambios, ajustes o modificaciones de las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Al 31 de diciembre de 2016, las metodologías para la administración de cada tipo de riesgo antes descritas no sufrieron modificaciones.

e. Capitalización:

De acuerdo a las disposiciones generales para Casas de Bolsa, el Capital Global se conforma por su capital básico y su capital complementario. Al 31 de diciembre de 2016 el capital global solo se encuentra conformado por el capital básico el cual asciende a \$103.2.

Los activos ponderados por riesgo al 31 de diciembre de 2016 se integran de la siguiente manera:

Requerimientos de capital por Riesgo de Mercado	10.7
Requerimientos de capital por Riesgo de Crédito	39.6
Requerimientos de capital por Riesgo Operacional	3.9
Capital Global	103.2
Activos en Riesgo de Mercado	133.8
Activos en Riesgo de Crédito	495.2
Activos en Riesgo Operacional	49.8
ICAP	15.20

Riesgo de Mercado:	Activos en Riesgo Equivalentes	Requerimiento de Capital
Operaciones con Tasa Nominal en M.N.	39.9	3.2
Operaciones con Sobre Tasa en M.N.	93.9	7.5
Operaciones con Tasa Real	0.0	0.0
Operaciones con tasa Nominal en M. E.	0.0	0.0
Operaciones con tasa de Rendimiento al SMG en M.N.	0.0	0.0
Operaciones en UDIs o Referidas al INPC	0.0	0.0
Operaciones en Divisas	0.0	0.0
Por Posición con Rendimiento Referido al SMG	0.0	0.0
Posiciones en Oro	0.0	0.0
Posiciones en Plata	0.0	0.0
Operaciones con Acciones y Sobre Acciones	0.0	0.0
Requerimiento Total de Capital por Riesgo de Mercado	133.8	10.7

**Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero Base**

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Riesgo de Crédito:	Activos en Riesgo Equivalentes	Requerimiento de Capital
Por Derivados y Reportos	0.8	0.1
Por Posición en Títulos de Deuda	492.1	39.3
Por Depósitos y Préstamos	0.1	0.0
Por Certificados Bursátiles Fiduciarios, Inmobiliarios, De Desarrollo e Indizados	0.0	0.0
Por Acciones Permanentes; Muebles e Inmuebles; y Pagos Anticipados y Cargos Diferidos	2.2	0.2
Requerimiento Total de Capital por Riesgo de Crédito	495.2	39.6

Durante el año 2016, se realizaron pruebas de Suficiencia de Capital en la Casa de Bolsa bajo dos escenarios de estrés, el resultado fue favorable, la proyección del nivel de ICAP hasta el año 2018 bajo condiciones de mercado extremas resultó por arriba del nivel mínimo regulatorio, es decir, se cuenta con el capital suficiente para solventar la operación durante este periodo de tiempo, incluso en una situación de Shock de Mercado.

El 28 de febrero de 2017, las calificadoras internacionales Standard & Poor's y Fitch Ratings asignaron calificaciones de crédito de contraparte de largo y corto plazo de mxA y mxA-2; y A-(mex) y F2(mex), respectivamente, a Casa de Bolsa Base.

Nota 11 - Información por segmentos:

Los principales saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el estado de resultados de la Casa de Bolsa se integran como sigue:

	<u>Intermediación</u>	<u>Tesorería</u>	<u>Total</u>
<u>2016</u>			
Utilidad por compraventa	\$ 15	\$ -	\$ 15
Ingresos por intereses	201	-	201
Gastos por intereses	(196)	-	(196)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Margen financiero por intermediación	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>20</u>
Comisiones y tarifas neto	<u>19</u>	<u>-</u>	<u>19</u>
Ingresos totales de la operación	<u>\$ 39</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 39</u>
<u>2015</u>			
Utilidad por compraventa	\$ 13	\$ -	\$ 13
Ingresos por intereses	43	-	43
Gastos por intereses	(40)	-	(40)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Margen financiero por intermediación	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>16</u>
Comisiones y tarifas cobradas	<u>18</u>	<u>-</u>	<u>18</u>
Ingresos totales de la operación	<u>\$ 34</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 34</u>

**Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero Base**

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 12 - Integración de los principales rubros del estado de resultados:

Margen financiero por intermediación

a. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Títulos para negociar	\$ 180	\$ 40
Operaciones de reporte	<u>21</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 201</u>	<u>\$ 43</u>

b. Gastos por intereses

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Operaciones de reporte	<u>\$ 196</u>	<u>\$ 40</u>

c. Utilidad por compra-venta

La utilidad por compra-venta por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Títulos para negociar	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 13</u>

d. Valuación a valor razonable

La valuación a valor razonable por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inversiones en valores	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Resultado de la operación

e. Otros ingresos (neto)

El desglose de los otros ingresos por 2016 y 2015, se presenta a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cancelación de otras cuentas de pasivo	\$ 1	\$ -
Otros gastos	<u>-</u>	<u>(2)</u>
	<u>\$ 1</u>	<u>(\$ 2)</u>

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 13 - Indicadores financieros:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Solvencia	1.015	1.048
Liquidez =	0.744	0.356
Apalancamiento	0.432	0.561
Roe =	(1.01%)	5.84%
Roa =	(0.02%)	0.27%
Requerimiento de capital / Capital global	52.64%	54.54%
Relacionados con los resultados del ejercicio:		
Margen financiero / Ingreso total de la operación	51.42%	48.57%
Resultado de operación / Ingreso total de la operación	(2.66%)	13.60%
Ingreso neto / Gastos de administración	95.34%	126.29%
Gastos de administración / Ingreso total de la operación	104.89%	79.18%
Resultado neto / Gastos de administración	(2.54%)	17.18%
Gastos del personal / Ingreso total de la operación	1.78%	2.18%

Nota 14 - Convenio de Responsabilidades:

La Casa de Bolsa mantiene un convenio de responsabilidades mediante el cual se establece que Grupo Financiero Base, S. A. de C. V. (controladora), responderá ilimitadamente ante el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por pérdidas que, en su caso, llegaran a tener de acuerdo con los requerimientos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Conforme a este convenio:

- La controladora responde subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Casa de Bolsa, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables, le sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por la Casa de Bolsa con anterioridad a su integración al grupo, y
- La controladora responde ilimitadamente por las pérdidas de la Casa de Bolsa.

Las referidas responsabilidades están previstas expresamente en los estatutos de la controladora.

Nota 15 - Nuevos pronunciamientos contables:

El CINIF emitió durante 2016 y 2015 las siguientes NIF, las cuales entran en vigor en el año en que se indica. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Casa de Bolsa a continuación:

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

NIF emitidas por el CINIF

A continuación se describen una serie de NIF que el CINIF emitió durante 2013, 2014 y 2015, las cuales entrarán en vigor en 2018. La Comisión está pendiente de definir si estas NIF formarán parte de los Criterios Contables emitidos por la Comisión, motivo por el cual no es posible conocer si su entrada en vigor tendrá un efecto material en la información financiera que presenta el Grupo Financiero.

2018

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros. - Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumento conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocios de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos. - Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de virtualmente ineludible e incluyendo el término probable.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. - Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar. - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar. - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.

La aplicación de estas NIF se permite de manera anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se apliquen de forma conjunta la NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar.

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Mejoras a las NIF 2017

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-7, Adquisición de negocios. - Se modifica la aplicación del cambio realizado en las Mejoras a las NIF 2016, por lo que dio cambio se debe aplicar de manera prospectiva. En las Mejoras a las NIF 2016, el CINIF indicó que no deben ser parte del alcance de esta NIF las adquisiciones de entidades bajo control común, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación. En los párrafos transitorios se establecía que dicho cambio debía aplicarse en forma retrospectiva.

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros. - Establece que si durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que ha caído en incumplimiento, conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

NIF C-11, Capital contable. - Se establece que los costos de registro en una bolsa de valores de acciones que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse por la entidad en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación y no en el capital contable, dado que no se considera que estén relacionados con una transacción de capital de la entidad. Adicionalmente no debe reconocerse dentro del estado de resultados integral utilidad o pérdida alguna sobre la adquisición, recolocación, emisión o cancelación de las acciones propias de la entidad.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar. - Véase mejora establecida en la NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar. - Véase mejora establecida en la NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.

Adicionalmente se emitieron ciertas mejoras a las NIF 2017 que no generaron cambios contables.

Mejoras a las NIF 2015:

NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”. Se incluyó una guía para identificar a las entidades de inversión y ayudar a entender su actividad primaria y sus características principales, con el fin de apoyar a concluir si existe o no control en cada situación específica, que derive en la necesidad o no de que dichas entidades de inversión consoliden sus estados financieros.

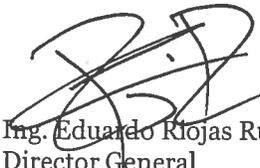
Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Se establece el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes por la venta de bienes o servicios cuyo cobro está denominado en moneda extranjera, estableciendo que el saldo del rubro de anticipos de clientes no debe modificarse ante fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago. De esta manera se establece un tratamiento contable consistente con el de los pagos anticipados en moneda extranjera.

**Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero Base**

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

NIF C-3 "Cuentas por cobrar" y NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar". Se modificó la fecha de entrada en vigor de estas NIF, pasando del 1 de enero de 2016 (permitiendo su adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF), para dejar como fecha de entrada en vigor para dichas NIF, a partir del 1 de enero de 2018 (permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF).



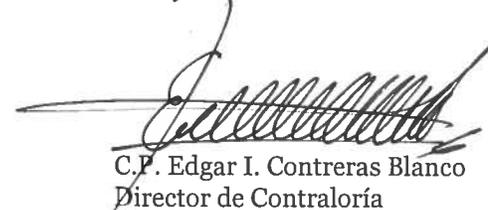
Ing. Eduardo Ríos Rullán
Director General



Lic. Julio R. Escandón Jiménez
Director de Administración y Finanzas



C.P. Roberto Muñoz Salazar
Director de Administración



C.P. Edgar I. Contreras Blanco
Director de Contraloría